VERSION PUBLICA

"Este documento es una vesion publica, en el cual unicamente se ha omitido la informacion que no es compentencia de este Hospital y publicandola informacion que nos compete; es una version publica, en formato seleccionable, tal como lo establece el Art. 1 del Lineamiento N° 1 para la prueba del modelo de fiscalizacion de publicacion de la informacion oficiosa."

Tambien se ha incorporado al documento las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"

HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER

DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ

PRESUPUESTO MODIFICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESUPUESTO VOTADO FO	ND	O GENERAL	\$ 21,438,065.00
AUMENTO	\$	1,929,575.00	
Acuerdo 228 Mil plazas	\$	143,135.00	
Acuerdo 270 Residentes e I	\$	83,051.00	
Acuerdo 418 Serv.Profesior	\$	136,712.00	
Acuerdo 495 Serv.Profesior	\$	140,392.00	
Acuerdo 590 Personal COV	\$	30,600.00	
Acuerdo 595 Tercer Bono	\$	155,550.00	
Acuerdo 955 Refuerzo	\$	600,000.00	
Acuerdo 969 Serv.Profesic	\$	143,135.00	
Acuerdo 970Personal COV	\$	57,000.00	
Acuerdo 1124 Refuerzo	\$	440,000.00	
DISMINUCION	\$	1,983,007.80	
Compra Conjunta	\$	1,830,295.00	
Recursos No solicitados	\$	152,712.80	
PRESUPUESTO MODIFICAD	0 F	ONDO GENERAI	\$ 21,384,632.20
MAS FONDOS PROPIOS			\$ 31,800.00
Acuerdo 776 Incremento			\$ 568,206.00
Acuerdo 1142 Incremento			\$ 207,092.00
TOTAL			\$ 22,191,730.20

HNM ELECTION OF THE CHARLES ALVANO LICE. Luisa Irene de Quintanilla Jefe Unidad Financiera



Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud

San Salvador, 17 de febrero de 2020

Direccion:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

No. 228 San Sal

San Salvador 17 de Febrero de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

HO SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

CANTIDAD US\$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200

Ramo de Salud

143,135.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3203-3-02-02-21-1- Atenci Transferencias Corrientes del Sector Público

143,135.00

1623200

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 24 de Febrero de 2020

Direccion:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

No. 270

San Salvador 24 de Febrero de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

HO SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

CANTIDAD US\$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200

Ramo de Salud

83,051.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

83,051.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 13 de Marzo de 2020

Direccion:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

No. 364 San Salvador 13 de Marzo de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

HO SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se disminuyen las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

CANTIDAD US\$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

1623200

Ramo de Salud

1,830,295.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-01-21-1- Atencion Ambulatoria

2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

54 304,241.00

54 1,526,054.00

1,830,295.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consig

DIOS UNION LIBERTAD



Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud

San Salvador, 29de Abril de 2020

Direccion:

GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto:

No. 418

San Salvador 29 de Abril de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: HO SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

> **CANTIDAD** US\$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador

Ingresos

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes del Sector Publico

1623200

Ramo de Salud

136,712.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud

2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

136,712.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES" El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 03 de julio de 2020

Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones

adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 495

San Salvador 03 de Julio de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

> **CANTIDAD** US\$ 3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador Ramo de Salud 140,392.00

Egresos

Ingresos

Ingresos Corrientes

02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

16 Transferencias Corrientes del Sector Publico

140,392.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES" El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

1623200

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 11 de Agosto de 2020

Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones

adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 590

San Salvador 11 de Agosto de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador
Ingresos
Ingresos Corrientes
16 Transferencias Corrientes del Sector Publico
162 1623200 Ramo de Salud 30,600.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

54 30,600.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 12 de Agosto de 2020

Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Transferencia de Credito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones

adscritas

HOY SE HA EMITIDO E	L ACUERDO QUE DI	CE
---------------------	------------------	----

No. 595

San Salvador 12 de Agosto de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

CANTIDAD US\$

3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes del Sector Publico

162 1623200 Ramo de Salud

155,550.00

Egresos

02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria

54 155,550.00

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) FUENTES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD

TO SENDA TO



No. 955

San Salvador, 16 de Octubre de 2020 Direccion: **GENERAL DEL PRESUPUESTO** Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador 16 de Octubre de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo
Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD US\$
	3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isa	abel Rodríguez" San Salvador	
Ingresos Ingresos Corrientes			
•	16 Transferencias Corrientes del Sector Publico		
	162 1623200	Ramo de Salud	600,000.00
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria		54 600,000.00
	_ MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A." a su conocimiento y efectos legales consiguientes.		

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 20 de Octubre de 2020
Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Transferencia de Credito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones
adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador 20 de Octubre de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD US\$
	3203 Hospital Nacional de la Mujer "	Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador	
Ingresos Corrientes			
	16 Transferencias Corrientes del Sector I	Publico	
	162 1623200	Ramo de Salud	143,135.00
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud		
	2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion H	ospitalaria	54 143,135.00
COMUNIQUESE - EI	MINISTRO DE HACIENDA (E) I A "		

COMUNIQUESE.- EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

No. 969

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 21 de Octubre de 2020
Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Transferencia de Credito Ejecutiva entre
asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones
adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador 21 de Octubre de 2020

No. 970

Do conformidad a la	cotoblogido on al	Articula 15 da la	Lov Orgánico do la	Administración	Einangiara dal Estada	al Organa

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTI	DAD US\$
Ingresos Ingresos Corrientes	3203 Hospital Nacional de la Mujer "Doctora María Isa	ıbel Rodríguez" San Salvador		
g. cooo cooco	16 Transferencias Corrientes del Sector Publico			
	162 1623200	Ramo de Salud		57,000.00
Egresos				
	02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-1- Atencion Hospitalaria		54	57,000.00
COMUNIQUESE EI	_ MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."			

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



San Salvador, 27 de Noviembre de 2020 **GENERAL DEL PRESUPUESTO** Direccion: Transferencia de Credito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Salud e Instituciones adscritas

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

San Salvador 27 de Noviembre de 2020

De conformidad a lo establecido en el Articulo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

B) En la Sección B Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II- Gastos, en la parte correspondiente a las Instituciones Adscritas al Ramo de Salud, se aumentan las fuentes especificas de ingresos y las asignaciones de gastos, conforme se indica a continuación:

			CANTIDAD US\$
Ingresos Ingresos Corrientes	3203 Hospital Nacional de la Mujer	'Doctora María Isabel Rodríguez" San Salvador	
9	16 Transferencias Corrientes del Sector	Publico	
	162 1623200	Ramo de Salud	440,000.00
Egresos			
	02 Servicios Integrales en Salud 2020-3203-3-02-02-21-3- Atencion F	lospitalaria	54 440,000.00
COMUNIQUESE EL	. MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."		

No. 1124

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD